



P

Nº 159979

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10010732

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase como Asistente Letrado Adjunto, a la Escribana Ana Teresa Catalogne Da Silveira, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 001 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Directores Generales de Recursos Humanos - Dirección Administrativa a efectos de la notificación de la interesada y de Recursos Financieros - Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DPCSSC/DT

RV/al